



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0577
(**01 DIC. 2025**)

"Por medio de la cual se hace un encargo"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el Decreto No 0122 del 25 de abril de 2012, y en concordancia con el Decreto No 0227 del 29 de agosto de 2012.

CONSIDERANDO

Que el secretario Deporte y Recreación de La Gobernación Departamental, Doctor **CHARLES CARREÑO CORPUS** identificado con cedula de ciudadanía número 79.379.138, para Viajar a la ciudad de Floridablanca- Santander a partir del 01 al 03 de diciembre de 2025; con el fin de asistir a reunion para tratar temas de fortalecimiento a procesos instiucionales.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes a la secretaria de Deporte y Recreación.

Que, en mérito de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del 01 de diciembre de 2025, encárguese al Secretario de Movilidad Doctor Juan Carlos Ripoll Padilla, identificado con cedula de ciudadanía No 18.000.436, para que asuma de las funciones de la secretaria de Deporte y Recreación mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

01 DIC. 2025

Secretario General

JOSE NORRELL MITCHELL NELSON

Proyectó: Palvarez
Archivó: Palvarez

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia